



SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
EGRESOS

25 OCT 2018
RECIBIDO
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Oficio SA/DG-688/2018

C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que, en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 23-veintitrés de octubre del presente año, el Republicano Ayuntamiento aprobó lo siguiente:

ASUNTO	VOTACIÓN
Dictamen número CHPM 15-18/070/2018/DPM DEL EXPEDIENTE N° 38/18	Aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 4 en contra y 1 ausencia al momento de la votación
Dictamen número CHPM 15-18/071/2018/DPM DEL EXPEDIENTE N° 37/18	Aprobado por unanimidad con 12 votos a favor y 3 en contra.
Dictamen número CHPM 15-18/073/2018/DE	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor y 1 ausencia al momento de la votación.
Dictamen número CHPM 15-18/074/2018/DPM DEL EXPEDIENTE N° 10/18	Aprobado por unanimidad con 14 votos a favor y 1 ausencia al momento de la votación.
Dictamen número CHPM 15-18/075/2018/DE	Aprobado por unanimidad con 13 votos a favor y 2 ausencias al momento de la votación.
Dictamen número CHPM 15-18/077/2018/DE	Aprobado por unanimidad con 13 votos a favor y 2 abstenciones.
Dictamen conjunto número CHPM 15-18/078/2018/DPM y CA 15-18/004/2018	Aprobado por mayoría con 10 votos a favor, 3 abstenciones y 2 ausencias al momento de la votación.
Dictamen número COP/2015-2018/099/2018	Aprobado por unanimidad con 11 votos a favor y 4 ausencias al momento de la votación.

De la misma manera, le comento que en esta misma fecha ~~se envió por medio del correo institucional de este Municipio~~, el dictamen antes referido.



SAN PEDRO
garza garza

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 24 de octubre de 2018

LIC. ALAIN E. DUTHOY FIGUEROA
DIRECTOR DE GOBIERNO



DIRECCION
DE GOBIERNO



**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 12-doce de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la solicitud de autorización de la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2018-dos mil dieciocho, respecto a los Traspasos Presupuestales por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir el presente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 05-cinco de diciembre del 2017-dos mil diecisiete, en la primera sesión ordinaria del mes de diciembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de **\$2,900,470,021.18 (DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL VEINTIÚN PESOS 18/100 M. N.).**

SEGUNDO.- En fecha 06-seis de marzo del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de marzo el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de **\$477,336,001.36 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESOS 36/100 M.N)** para llegar a un total de **\$3,377,806,022.54 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL VEINTIDOS PESOS 54/100 M.N).**

TERCERO.- En fecha 20-veinte de marzo del 2018-dos mil dieciocho en la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Segunda Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de **\$90,472,523.15 (NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 15/100 M.N.)** para llegar a un total de **\$3,468,278,545.69 (TRES**



MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N).

CUARTO.- En fecha 17-diecisiete de abril del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de abril el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Tercera Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$24,255,200.99 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 99/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,492,533,746.68 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N).

QUINTO.- En fecha 24-veinticuatro de abril del 2018-dos mil dieciocho en la segunda sesión ordinaria del mes de abril el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Cuarta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$52,140,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,544,673,746.68 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N)

SEXTO.- En fecha 12-doce de junio del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de junio el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Quinta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$8,532,068.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,553,205,814.68 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M.N).

SÉPTIMO.- En fecha 04-cuatro de septiembre del 2018-dos mil dieciocho en la primera sesión ordinaria del mes de septiembre el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León aprobó la Sexta Ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018-dos mil dieciocho por la cantidad de \$120,917,444.37 (CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.) para llegar a un total de \$3,674,123,259.05 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N).

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 2 DE 7



OCTAVO.- Para el cumplimiento de los Objetivos previstos en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018** es necesario dar la suficiencia presupuestal en el **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 SÉPTIMA MODIFICACION** a las **OBRAS, PROGRAMAS Y GASTO DE OPERACIÓN**, que solicitan las Dependencias, previamente analizadas por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal.

NOVENO.- Para dar cumplimiento al acuerdo de cabildo de fecha 28 de septiembre de 2018, aprobado bajo los dictámenes, CHPM 15-18/059/2018/SFT, CA 15-18/003/2018, COP/2015-2018/096/2018 y CDC 15-18/010/2018, que refiere al organismo público descentralizado denominado PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO, relativo al **ESTABLECIMIENTO O DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES, LEGALES, MATERIALES Y OPERATIVAS CONFORME A LAS CUALES DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DARÁ INICIO AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNAN EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO, ASÍ COMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES INDISPENSABLES PARA ELLO.**

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 29 al 31 fracción I, 32 fracciones V, VI y XI, 35 fracción II, 36 fracción II, incisos b), e) y g), 39, 40 y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y m), 100 fracción VII, XVI, XX, 176, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 3 DE 7



actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

TERCERA.- En la determinación del presupuesto de egresos 2018 se da cumplimiento los artículos 5, fracciones I, II y III, 8, 10 fracciones II, 11, y 18 fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, realizándose las proyecciones previstas del artículo 5.

CUARTA.- En cumplimiento al Artículo 115 fracción IV inciso c) párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula: Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Así como en lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 179 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se presenta el siguiente informe:

QUINTA.- En fecha 15-quince de octubre del 2018-dos mil dieciocho, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de la Séptima modificación al Presupuesto de Egresos para el año 2018-dos mil dieciocho, en el cual se requiere efectuar los siguientes movimientos de traspasos:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 4 DE 7



TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EGRESOS 2018 SEPTIMA MODIFICACION

AUTORIZACIONES	CONCEPTO DE TRASPASOS DE PRESUPUESTO	MONTO	
PRESUPUESTO AUTORIZADO MUSEO LA MILARCA			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4806 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMEN CHPM 15-18/059/2018/SFT, DICTAMEN CA 15-18/003/2018, DICTAMEN COP/2015 2018/095/2018 y DICTAMEN CDC 15-18/010/2018	DICTAMEN COP 270/2018	ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO MILARCA	32,766,737.59
	DICTAMEN COP 292/2018	SEGUNDA ETAPA DEL ACUERDO EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO MILARCA	67,229,600.64
	DICTAMEN COP 291/2018	GABINETE DE COLECCIONISTA	7,000,000.00
	OFICIOS VARIOS	OTROS TRASPASOS PARA GASTO OPERACION DE MUSEO MILARCA	4,366,298.66
TOTAL		111,362,636.89	
PRESUPUESTO AUTORIZADO "MUSEO PALEONTOLOGIA" CAMBIO "MUSEO CRETACICO VALLECILLO"			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4806 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMEN CHPM 15-18/059/2018/SFT, DICTAMEN CA 15-18/003/2018, DICTAMEN COP/2015 2018/095/2018 y DICTAMEN CDC 15-18/010/2018	DICTAMEN COP 077/2018	ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO CRETACICO DE VALLECILLO (ANTES PALEONTOLOGIA)	31,294,129.00
	DICTAMEN COP 093/2018	SEGUNDA ETAPA ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO CRETACICO DE VALLECILLO (ANTES PALEONTOLOGIA)	35,608,360.08
TOTAL		66,902,489.08	
PRESUPUESTO AUTORIZADO "MUSEO EL OJO" CAMBIO "MUSEO DE ARTE POPULAR "			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4806 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMEN CHPM 15-18/059/2018/SFT, DICTAMEN CA 15-18/003/2018, DICTAMEN COP/2015 2018/095/2018 y DICTAMEN CDC 15-18/010/2018	DICTAMEN COP 077/2018	PRIMER ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO ARTE POPULAR	11,524,471.88
	DICTAMEN COP 094/2018	SEGUNDO ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA MUSEO DE ARTE POPULAR	31,359,853.67
TOTAL		42,884,325.65	
PRESUPUESTO AUTORIZADO "GASTOS PREOPERATIVOS"			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4806 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMEN CHPM 15-18/059/2018/SFT, DICTAMEN CA 15-18/003/2018, DICTAMEN COP/2015 2018/095/2018 y DICTAMEN CDC 15-18/010/2018	DICTAMEN COP 231/2018	GASTO PREOPERATIVOS	21,382,641.40
	OFICIOS VARIOS	OTROS TRASPASOS PARA GASTO OPERACION DE MUSEO MILARCA	25,404.00
TOTAL		21,408,045.40	
PRESUPUESTO AUTORIZADO " MUSEOS MUNICIPALES			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4806 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAMEN CHPM 15-18/059/2018/SFT, DICTAMEN CA 15-18/003/2018, DICTAMEN COP/2015 2018/095/2018 y DICTAMEN CDC 15-18/010/2018	DICTAMEN COP 244/2018	CALCULOS E INGENIERAS PARA EL MUSEO DEL OJO Y MUSEO DE PALEONTOLOGIA	3,302,326.22
	DICTAMEN COP 244/2018	ELABORACION DEL DISEÑO DE PAISAJISMO PARA EL MUSEO LA MILARCA, DENTRO DEL PASADIZO RUFINO TAMAYO, UBICADO EN LA AVENIDA EUGENO GARZA LA OGERA Y AVENIDA RUFINO TAMAYO, ZONA VALLE ORIENTE, EN ESTE MUNICIPIO.	300,000.00
TOTAL		3,602,326.22	
GRAN TOTAL DE TRASPASOS A MUSEOS Y OPERATIVOS		246,159,823.21	

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 6 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EGRESOS 2018 SEPTIMA MODIFICACION

AUTORIZACIONES	CONCEPTO DE TRASPASOS DE PRESUPUESTO	MONTO	
PRESUPUESTO AUTORIZADO OBRA ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL LA LEONA			
Traspaso Presupuestal de: Programa 42 INVERSIONES- Subprograma INVERSIONES EN OBRA PUBLICA a Prog. 48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS-Subprograma 4836 Patronato Museos San Pedro			
CUMPLIMIENTO ACUERDO CABLDO 28 SEPTIEMBRE DE 2018, DICTAVEN CHPM 15-18/059/2018 SFT, DICTAVEN CA 15-13/003/2018, DICTAVEN COP:2315-2018/096/2018 y DICTAVEN CDC 15-13/610/2018	DIC-COP 072-2018 Y DICT COP 035 2018	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE AREA VERDE DE DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARIA CANTU Y DIAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" LADO SUR	60,712,858.32
	DIC-COP 072-2018 Y DICT COP 035 2018	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE AREA VERDE DE DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN EL PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARIA CANTU Y DIAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" LADO NORTE	48,660,135.56
	DICTAVEN COP-073-2018	COMPLEMENTO PARA INGENIERIAS ESTRUCTURALES Y MECANICAS DE SUELO PARA CONSTRUCCION DEL ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE AREAS VERDES UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL, EN LA CALLE MARIA CANTU Y BLYO DIAZ ORDAZ EN ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" EN EL MUNICIPIO	600,000.00
GRAN TOTAL DE TRASPASOS ESTACIONAMIENTO MPAL LA LEONA		99,972,993.88	
TOTAL GENERAL		346,132,817.09	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la Séptima Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2018-dos mil dieciocho, respecto a los Traspasos Presupuestales, que se desglosan en la consideración QUINTA del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, artículo 66 fracciones IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 6 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 15 de octubre del 2018.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


C. María Elena Sánchez López
Presidenta

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Magda Karina Moreno Juárez
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. José Ángel Mercado Mollada
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Eduardo José Cruz Salazar
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Única hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/077/2018/DE relativo a la séptima modificación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/077/2018/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

PAGINA 7 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 8400-44-35, Fax. 8400-44-36



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA SEPTIMA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:


PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 7TA MODIFICACION	-%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 409,789	11.15
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 504,930	13.74
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias campesinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 299,006	8.14
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 26,455	0.72
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 78,402	2.13
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 277,707	7.56
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 360,094	9.80
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,956,383	53.248

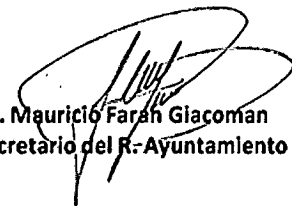


EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA SEPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 7TA MODIFICACION	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,018,257	27.71
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 262,575	7.15
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, Patronato Museos San Pedro y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 436,908	11.89
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,717,740	46.752
Suman los Egresos Totales			\$ 3,674,123	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 23 del mes de octubre del 2018, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Ing. Mauricio Fernández Garza
 C. Presidente Municipal


 Lic. Mauricio Farán Giacoman
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Rafael Serna Sánchez
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 C. María Elena Sánchez López
 C. Síndico Primero



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA SEPTIMA
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 7TA MODIFICACION	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 409,789	11.15
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 504,930	13.74
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 299,006	8.14
Participación Ciudadana	Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 26,455	0.72
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 78,402	2.13
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 277,707	7.56
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 360,094	9.80
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,956,383	53.248

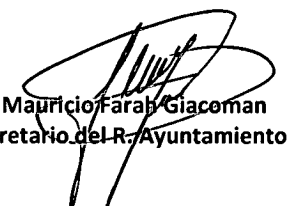


EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2018, APROBÓ LA SEPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE PRESUPUESTO 7TA MODIFICACION	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 1,018,257	27.71
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 262,575	7.15
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, Patronato Museos San Pedro y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 436,908	11.89
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,717,740	46.752
Suman los Egresos Totales			\$ 3,674,123	100.00

Es dado en la sala de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. al día 23 del mes de octubre del 2018, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


Lic. Mauricio Farah Giacoman
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


C. María Elena Sánchez López
C. Sindico Primero